



RESOLUCIÓN No. 327 DE 2022

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO

EL SECRETARIO GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna No. 525 Del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Servidor Público **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.116.789.927**, se desempeña como Profesional Univeristario de la Secretaria de Gobierno Departamental, le fue autorizado un desplazamiento al Municipio de Saravena, durante el día 10 de febrero de 2022, con el fin de efectuar la socialización del proyecto prevención y mitigación del escenario del riesgo en puntos críticos mediante obras de control.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento a **CRISTIAN ALEXANDER MURILLO OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.116.789.927**, se desempeña como Profesional Univeristario de la Secretaria de Gobierno Departamental, al Municipio de Saravena, durante el día 10 de febrero de 2022, con el fin de efectuar la socialización del proyecto prevención y mitigación del escenario del riesgo en puntos críticos mediante obras de control.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los: **10 FEB 2022**

[Handwritten signature]
JAHYL FRANCISCO HERNÁNDEZ TRUJILLO

ACTIVIDAD	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	<i>[Handwritten signature]</i>
Digitó:	Yudith Zárrate Gómez	Secretaria Apoyo	
Revisó Aspectos Técnicos:	Sandra Mónica Ramírez	Técnico Operativo	